



Real Federación Española  
de Gimnasia



18 FEB 2016

SALIDA 179.

D. Fernando Nieto Vara  
Presidente de la Federación  
de Gimnasia de Castilla y León  
Apartado de Correos 6210  
47080 VALLADOLID

Madrid, 18 de febrero de 2016

Estimado Fernando:

En cumplimiento de la *Orden ECD/2764/2015* de 18 de diciembre de 2015, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, se remite CENSO INICIAL, pueden realizar reclamaciones al mismo durante los siguientes 20 días.

Para dar cumplimiento a la citada Orden, les recordamos que es obligatoria la exposición en los tabloneros de anuncios de las respectivas federaciones autonómicas, por tanto, se ruega que den cumplimiento a la Orden y expongan tanto el reglamento como el censo que se adjuntan.

Asimismo deberán comunicar en sus respectivas páginas web que el censo se podrá consultar a través de [www.censo.rfegimnasia.es](http://www.censo.rfegimnasia.es) y que el reglamento electoral está disponible en <http://www.rfegimnasia.es/procesos-electorales/>

Las personas físicas podrán consultar en el programa telemático indicando su Nombre, Apellidos, DNI y correo electrónico. Para clubes tienen que indicar la denominación del Club el DNI del presidente del Club y un correo electrónico donde recibirán la información requerida.

Sin otro particular reciban un cordial saludo



Ignacio Marrón Moya  
Secretario General

el sueño de volar